



# EL PLANETA LLEVA LAS CUENTAS ¿Y TÚ?

Entra en casa. Resuelve los enigmas.

Descubre el valor de lo que tiramos.



#EWR2026



@ewwr.eu



@2ewwr



www.ewwr.eu



Principado de  
Asturias





ACCIÓN COMÚN CON LOS AYUNTAMIENTOS

# EL PLANETA LLEVA LAS CUENTAS, ¿Y TÚ?

Semana Europea de la Prevención de  
Residuos, del 21 al 29 de noviembre 2026



## LA CAMPAÑA

**El planeta lleva las cuentas, ¿y tú?** es una campaña diseñada por COGERSA con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía sobre el modo en que consumimos y los residuos que generamos, fomentando hábitos que sean respetuosos con los recursos de nuestro planeta, y su capacidad para regenerarlos.

Con esta iniciativa, COGERSA invita a los ayuntamientos asturianos a colaborar en la Semana Europea de la Prevención de Residuos (SEPR) 2026.

## LAS ACTIVIDADES

La campaña ***El planeta lleva las cuentas, ¿y tú?*** consiste en la **itinerancia**, por los ayuntamientos participantes, de una **carpa informativa** que incluye las siguientes actividades:

### 1. Actividad 1 "Embajadores de la SEPR"

Los escolares volverán a ponerse en la piel de "Embajadores de la SEPR", en esta ocasión para transmitir a sus vecinos y vecinas la importancia de que nuestros hábitos avancen hacia una economía más circular. Los embajadores realizarán durante una primera jornada un taller en el aula para trabajar la temática guiados por un equipo de educación ambiental. En una segunda jornada, coincidiendo con el día en que esté la carpa en su concejo, saldrán a la calle para realizar la dinámica "Un, dos, tres, reflexione otra vez" con la que sensibilizarán a sus vecinos y vecinas sobre cómo mejorar o alargar la vida de los objetos que tenemos en nuestros hogares, reduciendo así los residuos y respetando los límites del planeta.

### 2. Actividad 2 "Cada casa cuenta, cada recurso también"

La carpa de COGERSA se transformará en una casa en la que, a través de varios retos, la ciudadanía reflexionará sobre las alternativas sostenibles que tenemos a nuestra disposición a la hora de alargar la vida útil de los productos. La reparación, reutilización, donación o el intercambio serán claves para poder superar los retos y descubrir el mensaje que nos manda nuestro planeta.

COGERSA adaptará las actividades a las características del concejo, incluyendo también en las actividades una sopa de letras destinada a abarcar un público más amplio.

La ciudadanía que participe en las actividades de la campaña podrá participar en un sorteo de productos asturianos con la marca "Alimentos del Paraíso Natural".





## LOS RECURSOS

Para llevar a cabo la campaña **El planeta lleva las cuentas, ¿y tú?**, COGERSA pondrá a disposición de los ayuntamientos los siguientes recursos:

| Recursos generales         | Embajadores de la SEPR                          | Cada casa cuenta, cada recurso también | Kit digital de difusión              |
|----------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------|
| Carpa 4.5x3m               | Material de trabajo en el aula                  | Elementos Escape Room                  | Cartel de difusión de la campaña     |
| 2 banderolas de la campaña | Uniforme                                        | Sopa de letras                         | Infografía para RRSS                 |
| 2 educadores ambientales   | Materiales "Un, dos, tres, reflexione otra vez" | Urna tematizada                        | Texto acompañante para publicaciones |
|                            |                                                 | Ficha de participación                 |                                      |

## FECHAS DE PARTICIPACIÓN

-  Plazo de inscripción: hasta el 29 de octubre
-  Fechas talleres escolares: a partir del 9 de noviembre, de lunes a viernes
-  Fechas de itinerancia: del 23 de noviembre al 4 de diciembre, de lunes a viernes.

## QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

En esta acción podrán participar **10 ayuntamientos** asturianos, siempre que cumplan los requisitos de las *Bases de participación* de la presente ficha técnica.

En el caso de que haya más de 10 solicitudes, COGERSA seleccionará en qué municipios se desarrollará la campaña, atendiendo a los siguientes criterios:

-  Se dará prioridad a aquellos concejos que hayan indicado en la inscripción los centros educativos y/o asociaciones interesadas en participar.
-  Se tendrá en cuenta la participación en años anteriores, priorizando aquellos que no hayan participado con anterioridad.
-  Se promoverá una participación variada en el tamaño de los municipios y su localización geográfica.

# BASES DE PARTICIPACIÓN

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- **Inscripción:** a través de la [plataforma de COGERSA](#) antes del 29 de octubre, adjuntando la declaración responsable del alcalde/alcaldesa.
- Nombrar un **coordinador de la acción común** para establecer contacto directo con COGERSA.

## COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN

Una vez seleccionado para participar en la campaña, el ayuntamiento se compromete a:

- **Coordinación:**
  - **Asistir a la reunión de lanzamiento** y coordinación de la acción común con COGERSA.
  - Aprobar la **fecha y localización** en la que se desarrollará la acción en su municipio.
  - **Convocar a los centros educativos** del concejo y fomentar la participación de al menos uno de ellos en la actividad. Facilitar a Cogersa el contacto de los centros interesados.
  - Fomentar al menos una **visita** a la carpa informativa del **tejido asociativo local** para su sensibilización y participación en la campaña. Facilitar a Cogersa el contacto de la/as asociaciones interesadas.
  - **Indicar un lugar adecuado de afluencia** dentro del concejo para instalar la carpa de información. Así mismo, proponer un espacio de afluencia a cubierto como alternativa, en caso de condiciones meteorológicas adversas.
  - Coordinar la **autorización y permisos necesarios** para la instalación de las carpas, y elementos de las actividades.
- **Difusión:**
  - Dar **difusión y visibilidad** a la campaña. Se deberán realizar al menos dos publicaciones etiquetando a COGERSA.
    - o Publicación antes de la llegada de la campaña al municipio, anunciando las fechas y horario de la misma y animando la visita de los vecinos y vecinas a la misma.
    - o Publicación durante la SEPR 2026 (del 21 al 29 de noviembre) con un resumen de la participación en su municipio o un segundo anuncio de la actividad.

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dª \_\_\_\_\_ como alcalde/alcaldesa del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_ se compromete al cumplimiento de las bases de participación de la Acción Común de Semana Europea de la Prevención de Residuos 2026 **El planeta lleva las cuentas, ¿y tú?**, y nombra como coordinador/a de la acción a:

- Nombre y apellido
- Cargo
- Contacto

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

Fdo.: \_\_\_\_\_

## CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, mediante la presente cláusula se procede a informar al interesado sobre el tratamiento de sus datos:

RESPONSABLE: COGERSA, S.A.U. - Compañía para la Gestión de Residuos Sólidos en Asturias, S.A.U. (en adelante COGERSA) con CIF A33068578 y domicilio social en C/ Marqués de Santa Cruz nº 12 4º, Oviedo. 33007. Asturias y Centro de Tratamiento de Residuos: Carretera de COGERSA, 1125, Serín – Gijón. 33697, Asturias, será identificado como responsable del tratamiento de datos.

Al firmar la declaración responsable, los datos de carácter personal que el interesado proporcione serán tratados por COGERSA, con la única finalidad gestionar y desarrollar la campaña "El buen gusto no tiene desperdicio". Los datos recogidos y tratados serán datos de carácter identificativo y de contacto.

Los datos se mantendrán en la base de datos de COGERSA durante el tiempo estrictamente necesario para la gestión y desarrollo de la campaña y durante los plazos legales que, en su caso, le sean de aplicación.

La base legitimadora para tratar los datos será el propio consentimiento otorgado por parte del interesado, regulado en el artículo 6.1.a). No obstante, el interesado podrá en todo caso retirar su consentimiento en cualquier momento contactando directamente con COGERSA en la dirección [datos@cogersa.es](mailto:datos@cogersa.es)

Los datos del interesado no serán cedidos a terceros salvo obligación legal.

Los datos no serán objeto de transferencias internacionales.

El interesado podrá ejercer sus derechos ante COGERSA en cualquier momento. Para ello deberá dirigirse al canal habilitado para ello, [datos@cogersa.es](mailto:datos@cogersa.es), y enviar sus datos de identificación junto con una fotocopia del DNI y concretando el derecho o derechos que quiera ejercitar. Los derechos que puede ejercitar son:

- Derecho de acceso.
- Derecho de rectificación
- Derecho de supresión (derecho al olvido),
- Derecho a la limitación de su tratamiento,
- Derecho de oposición.
- Derecho a la portabilidad de los datos.
- Derecho a no ser objeto de Decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.

Igualmente, el interesado podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)) en todos aquellos casos en los que considere que COGERSA ha vulnerado sus derechos o no ha satisfecho adecuadamente su solicitud de ejercicio de derechos."

Leído y entendido, autorizo:

☐ Autorizo expresamente al tratamiento de los datos personales para la gestión y desarrollo de la campaña organizada por COGERSA.